ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 986 /

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 29 de Marzo de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 858 de fecha 16.03.2016 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para la Contratación de: "**Servicios Proyecto Comunidades Saludables",** Fondos MIDEPLAN. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Formatos de Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas

El Memo N° 723 de fecha 28.03.2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que en relación a Licitación Pública 3656-52-L116 realizada a través del Portal Mercado Público, para contratar el "Servicio de producción técnica y artística Proyecto Comunidades Saludables", financiado con fondos externos año 2016. De acuerdo a acta de evaluación se sugiere adjudicar a la Sociedad Comercial Rojas Compañía Limitada, RUT N° 76.206.799-4, por un monto total de $ 3.800.000 iva incluido, en razón a que obtuvo el mayor puntaje de evaluación. Adjunta Acta de Evaluación y antecedentes de la Licitación.

El Decreto Alcaldicio 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley Nº 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE Licitación ID 3656-52-L116.

ADJUDIQUESE la Contratación de: **"Servicio de producción técnica y artística, Proyecto Comunidades Saludables",** al proveedor Sociedad Comercial Rojas Compañía Limitada, RUT N° 76.206.799-4, por un monto total de $ 3.800.000 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 114.05.15.014. "Aplicación de Fondos Programa "Comunidad Saludable, Fondos MIDEPLAN.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/LGE//avc.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
DAF (1)
Dirección Des. Comunitario (2)
Archivo.-